



ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2019, rechazó la Proposición No de Ley PNL 91(XI)/19 RGEF 9737, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se proponía que la Asamblea de Madrid instara al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Gobierno de España a que apruebe una Ley de Familias que incluya entre otras aquellas familias con un solo progenitor y uno o más menores a cargo, definiendo las situaciones familiares asimilables a las familias monoparentales y equiparando los beneficios de estas familias, como poco, a las que tienen las familias numerosas, así como que defina el procedimiento de obtención del título de Familia Monoparental.
2. Que se presente en el plazo de 3 meses en la Asamblea de Madrid un proyecto que elabore una ley que promueva la protección específica de las familias monoparentales con políticas públicas dirigidas a promover su igualdad económica y social real y efectiva, garantizando que el título de familia monoparental se equipara en cuanto a tratamiento y ayudas al de las familias numerosas en la Comunidad de Madrid.
3. Que dicha propuesta regule la figura del Título de Familia Monoparental en la Comunidad de Madrid, para aquellas familias con un solo progenitor y uno o más menores a cargo, así como el procedimiento de obtención del título, atendiendo a la legislación comparada de máximos con el resto de comunidades autónomas del estado.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE,

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
27 NOV. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 3335